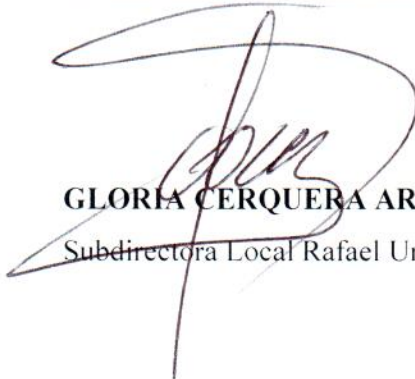
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE          RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 12 de marzo de 2018

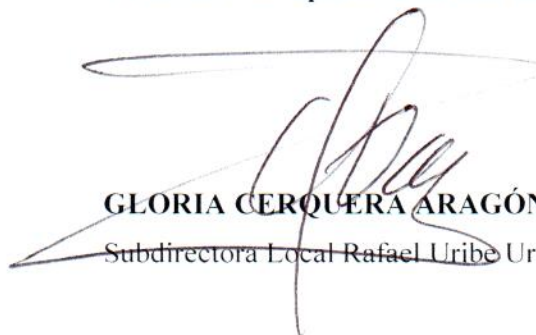
Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **507602018** de fecha **26 de febrero de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **20 de marzo de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

*Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS. SLIS RUU* 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., marzo de 2018

Señor  
**ANONIMO**

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 507602018  
Referencia: Radicado SDIS ENT-9288

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

Se realizó revisión en el Sistema - SIRBE del Proyecto "Bogotá Te Nutre" evidenciando que la señora Rosalba Soler de Melo con CC 41615960, es participante del Servicio Social de Bono Canjeable por Alimentos tipo A, es decir que solo es beneficiaria ella, como adulto mayor.

Sin embargo le agradecemos la preocupación que usted muestra y realizaremos la correspondiente visita domiciliaria, la cual ya se encuentra programada para verificar lo manifestado en su solicitud.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,



**GLORIA CERQUERA ARAGON**

Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Flor Marina Gualteros Delgadillo, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre" *7916*  
Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado SIs-RUU  
Aprobó: María Janeth Rintá, Líder territorial SIs RUU *usee*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
KR 13 B No. 31 G - 40 Sur  
Tel. 3665335 - 3611285  
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**